



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 332/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miriam Muñoz Pérez, contra Confecciones Ampuero, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 318/2016.–Fallo.–Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Miriam Muñoz Pérez y declaro la improcedencia del despido de la actora, por lo que se condena a la empresa demandada Confecciones Ampuero, S.L., a abonar a la actora, con extinción de la relación laboral desde la fecha del despido una indemnización por importe de 1.334,24 euros.

Se condena asimismo al abono de la cantidad de 3.878,86 euros correspondiente a los salarios devengados y no percibidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Ampuero, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 27 de febrero de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-1442*